	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

Manual de Procedimientos

para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”

Genérico

A
B
C



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros**

**Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".**

Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001

Versión
03

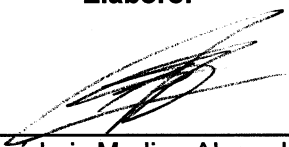
Firmas de autorización

**Manual de Procedimientos para la operación del Programa de Esquemas de
Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda
"Ésta es tu casa"**

Subdirección General de Esquemas Financieros

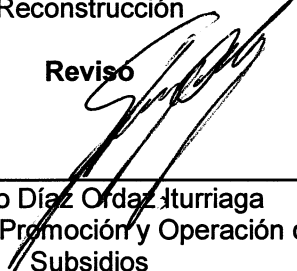
Código: **HDB.10-MOEF-001**

Elaboró:



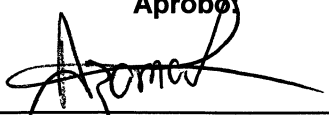
José Luis Medina Alvarado
Jefe de Departamento de Bases de Datos y
Reconstrucción

Reviso



Ernesto Díaz Ordaz Iturriaga
Director de Promoción y Operación de
Subsidios

Aprobó




Alberto Azamar Aguirre
Coordinador General de Operación de
Políticas de Apoyo para Programas

Fecha de emisión:

Abril 2012


Revisión:

03

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

ÍNDICE

	PAG.
1. Objetivo.....	4
2. Definiciones.....	4
3. Criterios de Elegibilidad para fungir como Entidad Ejecutora.....	6
4. Proceso de Adhesión para fungir como Entidad Ejecutora.....	10
5. Lineamientos de operación.	13
6. Lineamientos específicos por modalidad.....	33
7. Procedimiento de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.....	40
I.- Inicia etapa de Atención y Orientación de la Entidad Ejecutora al solicitante para el trámite del Subsidio Federal.....	40
II.- Inscripción de la Solicitud del Subsidio Federal.....	43
III.- Etapa de Formalización del Subsidio Federal.....	45
IV.- Inicia etapa de Integración del Expedientes.....	46
V.- Inicia etapa de control, seguimiento de expedientes y penas convencionales.....	47
VI.- Inicia etapa de devolución del subsidio federal.....	49
VII.- Inicia etapa de cargas financieras.....	50
8. Control de anexos.....	52

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

1.- Objetivo.

El objetivo del presente manual es establecer las acciones y procedimientos a seguir por las Entidades Ejecutoras con base en la legislación y lineamientos normativos aplicables, para la operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa” (Programa), de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación Vigentes (Reglas) y normativa aplicable, así como los requisitos y procesos de adhesión a los que deberán sujetarse las Entidades que pretendan operar el Programa.

Para efectos de este documento, se atenderán las definiciones establecidas en las Reglas, además de las señaladas en el presente manual.

2.- Definiciones.

Asesor Técnico: Persona calificada con experiencia en diseño y construcción, encargado de guiar y orientar los trabajos de la solución habitacional que implican, el diagnóstico, diseño, presupuesto de obra, materiales, procesos y sistemas constructivos, así como la inspección técnica de la construcción para eficientar costos y elevar la calidad en la solución habitacional.


CAT: Costo Anual Total

CGAF: Coordinación General de Administración y Finanzas

CGAJ: Coordinación General de Asuntos Jurídicos

CGOPAP: Coordinación General de Operación de Políticas de Apoyo para Programas

Convenio de alianza: Se refiere al convenio que los ejecutores sociales, que no otorgan directamente el financiamiento, establecen con la institución que lo otorga, el cual deberá ser autorizado por la Instancia Normativa.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

CPSV: Comité de Producción Social de Vivienda

DCS: Dirección de Comunicación Social

Documento que acredita la propiedad o posesión legítima: para la zona urbana o semiurbana, documento que, bajo su responsabilidad, los Gobiernos Estatales o Municipales aceptan como comprobante de propiedad o posesión legítima; para la zona rural, Título de Propiedad, Certificado o Título de Derecho Ejidal, Parcelario, Comunal, Agrario o Constancia expedida por cualquier autoridad municipal o estatal competente.


DPOS: Dirección de Promoción y Operación de Subsidios

Ejecutores Sociales: Desarrolladores Sociales de Vivienda Acreditados e Instituciones acreditadas por el Comité de Producción Social de Vivienda adheridos al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa", que otorga financiamiento en forma directa o mediante convenio con Entidades Financieras que al efecto autorice la Instancia Normativa.

Grupo de adhesión: Equipo integrado por el titular de la Coordinación General de Operación de Políticas de Apoyo para Programas, el Director de Promoción y Operación de Subsidios, el Director de Política de Vivienda y el Director de Esquemas Financieros, encargados de analizar las propuestas de instituciones interesadas en adherirse al Programa, el cual se conformará dependiendo de las características de éstas.

Manual: Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".

Personal del Organismo Fiscalizador: personal debidamente acreditado de la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, y Órgano Interno de Control en la CONAVI, auditor externo o cualquier otro que la CONAVI establezca, que podrá solicitar a la Entidad Ejecutora toda la información que le permita verificar la operación del Programa.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

Promotor: Persona encargada del proceso de fomento y promoción del subsidio Federal por parte de la Entidad Ejecutora.

SGEF: Subdirección General de Esquemas Financieros

Solicitante: Persona física que pide un subsidio federal para aplicarlo a una solución habitacional.


Supervisión de Obra: Se refiere a verificar que la construcción de la solución habitacional, cumpla en tiempo y forma las condiciones técnicas y económicas establecidas en el proyecto y acordadas por el beneficiario y quien realiza la construcción.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

3.- Criterios de Elegibilidad para fungir como Entidad Ejecutora.

Las Entidades Ejecutoras del Programa “Ésta es tu casa”, podrán ser las siguientes:


- a) Organismos Nacionales de Vivienda: INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSFAM.
- b) Intermediarios financieros privados regulados
- c) Intermediarios financieros que operen con Sociedades Nacionales de Crédito
- d) Fundaciones
- e) Otras personas morales que autorice la Junta de Gobierno de la CONAVI.
- f) Organismos estatales y municipales de vivienda.
- g) Ejecutores Sociales

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

La documentación que CONAVI requerirá a las Instituciones que pretendan ser Entidad Ejecutora (aun cuando estas ya se encuentren adheridas al Programa) es la siguiente:

Acreditar su personalidad jurídica.

- Acta constitutiva que acredite su legal existencia o en su caso, ley orgánica, decreto o documento público afín a éste último, que le de origen.
- Para el caso de las Instituciones señaladas en el Apartado 3, inciso b), documento expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que lo acredita como una institución regulada, integrante del Sistema Financiero Mexicano.
- Nombramiento o poder ante fedatario público que acrediten las facultades de representación legal del apoderado de la Institución, siendo necesario que el representante legal cuente con facultades de administración. Para el caso de Orevis ó municipios, nombramiento o poder ante fedatario público que acrediten las facultades de representación legal de los representantes de la Institución o en su caso, nombramiento expedido por la autoridad competente que lo acredite como Titular del organismo de vivienda
- Todo Ejecutor Social acreditado por el Comité de Producción Social de Vivienda (CPSV), podrá se eximido de ser una entidad regulada por el Sistema Financiero Mexicano.
- Identificación Oficial de los representantes legales. En caso de que exista cambio la Institución se compromete a notificar y enviar a la CONAVI la documentación antes mencionada.
- Comprobante de domicilio vigente expedido con menos de tres meses de antelación. En caso de cambio de domicilio de la Entidad Ejecutora, ésta tendrá el compromiso de notificarlo a la CONAVI y enviar un comprobante de domicilio con la nueva dirección, mismo que deberá ser expedido con no menos de tres meses de antelación.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001


- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad Ejecutora.
- Logotipo (formato electrónico).
- La Entidad Ejecutora deberá aperturar una cuenta para la operación del Programa y deberá remitir a la CONAVI los datos de ésta, entre otros: Banco, Número de cuenta, Plaza, Sucursal, CLABE de 18 dígitos.

Evidenciar su solvencia moral y financiera.

- La Entidad Ejecutora deberá difundir entre sus colaboradores la Guía de Responsabilidad Social que le indique la CONAVI y apegarse a ella; en caso de su incumplimiento podrá ser suspendida del Programa. (Anexo A)
- Carta de no Inhabilitación vigente de la persona que suscribe el convenio con la CONAVI expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Estados Financieros auditados al cierre de los 3 últimos ejercicios fiscales. La Entidad Ejecutora deberá de entregar cada año los estados financieros auditados correspondientes al último periodo fiscal durante el primer semestre del siguiente año.

Evidenciar mecanismos formales de operación, tales como conciliación contable y Administrativa.

- Descripción de la situación actual de la Institución:
 - Número de sucursales y localización.
 - Distribución de Cartera
 - Tipo y número de créditos otorgados para vivienda, monto promedio de éstos y modalidad.
 - La presentación de un ejemplo de operación del financiamiento de cada una de las modalidades a utilizar, incluyendo el subsidio.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03


- Será necesario que las Instituciones que pretendan ser Entidades Ejecutoras del Programa tengan como mínimo un año de operación con financiamientos relacionados con el sector vivienda. Los ejecutores sociales se ajustarán a lo establecido para su acreditación.
- En el caso de las Instituciones que otorgan servicios de asesoría técnica, especificarla e indicar el cobro que realizan por la misma.

Evidenciar su población objetivo.

- Se valorará que cuente con criterios claros y explícitos para la selección de la población que atiende, que los haga del conocimiento de los beneficiarios y que tenga un proceso secuencial que concrete las acciones de vivienda que realiza.
- Documento en el que precise la población objetivo que atiende, los criterios empleados para su selección y para priorizar su atención.

Ofrecer condiciones de financiamiento, tales como tasas de interés, costo anual total, comisiones y plazos que a juicio de la Instancia Normativa sean apropiadas para la ejecución del Programa y acordes a su naturaleza jurídica.

- Indicar la tasa de interés, las comisiones, plazo mensual y CAT (del Financiamiento).
- Definir que modalidades operarán:
 - Adquisición de Vivienda Nueva o Usada.
 - Ampliación o Mejoramiento de Vivienda.
 - Adquisición de Lote con Servicios.

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

○ Autoproducción de Vivienda.

- Enviar un Diagrama de Flujo del proceso de entrega del subsidio, ahorro previo y financiamiento.


La Entidad Ejecutora se obliga frente a la CONAVI a acreditar en cualquier momento, la existencia de los documentos que la han hecho acreedora a suscribir el Convenio de Adhesión y el presente Manual. Para ello, la CONAVI solicitará a la Entidad Ejecutora la exhibición de los documentos que acrediten su elegibilidad al Programa en tal carácter.

En caso de que existan cambios de denominación ó razón social, estructura legal o del representante legal, o de cualquier otro al originalmente declarado, la Entidad se compromete a notificar y enviar a la CONAVI la documentación actualizada con la información pertinente.

4.- Proceso de adhesión para fungir como Entidad Ejecutora

La institución interesada en adherirse deberá cumplir con el siguiente proceso:


- Previo al proceso de adhesión, la posible Entidad Ejecutora deberá evidenciar que cumple con los criterios de elegibilidad y que cuenta con toda la documentación mencionada requerida a fin de cumplir en tiempo y forma con los plazos señalados.
- La CONAVI podrá analizar la información y realizar una evaluación de la Entidad Ejecutora, en forma directa o a través de despachos externos, requisito necesario para el Grupo de Adhesión. El costo de la evaluación, tratándose de despachos externos, será pagado por primera y única ocasión por la Instancia Normativa, las subsecuentes por la posible Entidad interesada.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03


- La solicitante de adhesión al programa como Entidad Ejecutora deberá llenar la “Carta de Solicitud de Registro al Proceso de Adhesión” (Anexo B) y “Cédula de Registro para el Proceso de Adhesión” (Anexo C), que deberán ir firmadas por el (los) Representante(s) Legal(es) de la solicitante. La solicitante deberá enviar a las oficinas de la CONAVI los documentos correspondientes, en los que deberá señalarse un correo electrónico para recibir un reporte de recepción de documentos. La documentación deberá enviarse en sobre sellado y dirigido a la Dirección de Promoción y Operación de Subsidios (DPOS) de la CONAVI a la dirección: Jaime Balmes No. 11 Torre A piso 6, colonia Los Morales, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F. así mismo, la solicitante deberá cerciorarse de que fue recibida.
- La DPOS integrará y validará que la documentación esté completa. En caso de no ser así, informará y solicitará a la posible Entidad Ejecutora la información faltante.
- Una vez que la documentación solicitada esté completa, la DPOS hace llegar los documentos legales correspondientes a la CGAJ para su validación. Con base en ello, la CGAJ emitirá un informe especificando si la posible Entidad Ejecutora cumple con los requisitos legales, en caso contrario deberá indicar la razón por la cual no cumple.
- La DPOS evaluará los datos y documentación provista por la solicitante para adherirse como Entidad Ejecutora. Adicionalmente, podrá decidir si lleva a cabo otras acciones con la misma a través de un Despacho Externo.

El resultado del análisis podrá ser:

- a) Aprobatoria por lo que continuará el proceso.
 - b) No aprobatoria, por lo se deberá notificar a la solicitante la causa.
- La DPOS elaborará la ficha técnica de adhesión de la solicitante para enviarla al Grupo de Adhesión.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

- El Grupo de Adhesión emitirá un dictamen de aceptación de las solicitantes para considerarlas como Entidades Ejecutoras.
- La resolución del Grupo de Adhesión, será comunicada por escrito por la DPOS a la solicitante.
- En el caso de las solicitantes con carácter de Ejecutores Sociales, la DPOS informará al área de producción social de vivienda la resolución del Grupo de Adhesión, y en el caso en que la resolución sea afirmativa para su adhesión, el área de producción social de vivienda continuará con el proceso de Acreditación ante el CPSV.
- Las posibles Entidades Ejecutoras (Sociales) se apegarán a lo establecido en el procedimiento “Acreditación como Desarrolladores Sociales de Vivienda”.
- Los Ejecutores Sociales presentarán, previo a la firma del Convenio de Adhesión, documento en el que conste su acreditación como Ejecutor Social.
- Las posibles Entidades Ejecutoras tendrán que recibir la capacitación necesaria para conocer el funcionamiento del Programa.
- Una vez autorizada la adhesión y capacitación, la posible Entidad Ejecutora firmará el convenio correspondiente.
- La DPOS a través del Procedimiento de Seguridad en Informática para Entidades Ejecutoras, procederá a generar los accesos correspondientes al sistema.
- Las Entidades Ejecutoras que hayan suscrito un convenio de adhesión que se encuentre vigente, deberán suscribir un convenio modificatorio para la inclusión del presente Manual y contarán con un plazo de 90 días naturales posteriores a la firma de sus convenios modificatorios para llevar a cabo su evaluación comercial.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

Es importante mencionar que la CONAVI bajo criterios y análisis realizados a los posibles candidatos para ser Entidad Ejecutora, se podrá reservar el derecho de adhesión. O en su defecto, podrá dar por terminado anticipadamente el Convenio.

5.- Lineamientos de Operación


De la Difusión.

- a) En caso de que la Entidad Ejecutora difunda el Programa a través de medios escritos, electrónicos o cualquier otro medio de comunicación, lo hará con lenguaje claro y sencillo, indicando que el trámite para la solicitud del subsidio federal es gratuito y personal; que el importe del subsidio federal a otorgar por parte de la CONAVI, no es reembolsable y que la CONAVI no cuenta con gestores, ni representantes u oficinas en los estados de la República.

Asimismo la Entidad Ejecutora en caso de realizar difusión, deberá remitir a la CONAVI para su aprobación los mecanismos por los que se llevarán a cabo para la promoción y/o difusión del Programa antes de que ésta se exponga a la población.

En el caso de que la Entidad Ejecutora difunda el Programa a través de otros medios alternativos, lo hará con lenguaje claro y sencillo, indicando que el trámite para la solicitud del subsidio federal es gratuito y personal; y proporcionará el teléfono 9138-9991 y la dirección electrónica contacto@conavi.gob.mx de la CONAVI para cualquier duda o queja respecto del servicio que le otorga la Entidad Ejecutora.

- b) El material que utilice la Entidad Ejecutora para difundir y promocionar el Programa deberá apegarse a lo indicado en el Manual de Identidad de la CONAVI vigente, el

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

cual se encuentra publicado en el portal: <http://www.conavi.gob.mx/comunicacion-social/manual-identidad>


- c) Cuando la CONAVI proporcione a la Entidad Ejecutora materiales de difusión relativos al Programa para información de los posibles beneficiarios, la Entidad Ejecutora deberá ubicar los materiales en lugar visible en sus oficinas. La Entidad Ejecutora debe incluir de manera clara en sus materiales de difusión y promoción, visible o audible según sea el caso, la siguiente leyenda:

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

O en su defecto, en función del espacio disponible, se podrá utilizar la versión corta de la leyenda:

“Este Programa es de carácter público, queda prohibido su uso para fines políticos o de promoción personal” (en función del espacio disponible).

La Entidad Ejecutora no podrá realizar acciones de promoción y difusión del Programa durante los periodos electorales de acuerdo a la normatividad aplicable a nivel federal, estatal o local bajo pena de que en caso de hacerlo, serán dados de baja del Programa por el incumplimiento a la normativa electoral, siendo responsable de resarcir cualquier daño causado a la Instancia Normativa, sus

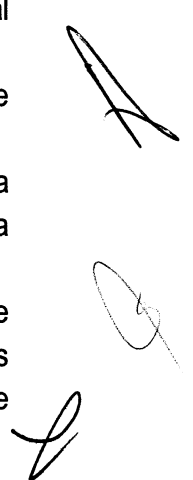
	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	


servidores públicos o beneficiarios del Programa por la promoción y difusión indebidas.

De la atención y orientación de la Entidad Ejecutora al (os) solicitante(s).

d) La Entidad Ejecutora hará del conocimiento del solicitante :

- ✓ Que para acceder al subsidio federal deberá cumplir con el nivel de ingresos requerido en las Reglas, así como comprobarlo.
- ✓ Que conoce las modalidades a que puede tener acceso, y los requisitos de cada una de éstas y que en su caso, renuncia al resto de las modalidades, según lo permitido por las especificaciones de cada una de ellas.
- ✓ Que deberá obtener un financiamiento para aplicarlo en la misma solución habitacional para la que solicita el subsidio federal, a través de alguna Entidad Ejecutora.
- ✓ Que deberá contar y aportar el ahorro previo establecido en las Reglas, el cual deberá destinar a la solución habitacional que será materia del subsidio federal y del financiamiento.
- ✓ Que deberá destinar el subsidio federal a la solución habitacional para la que fue solicitado.
- ✓ Que deberá de permitir las acciones de supervisión y seguimiento que requiera la Entidad Ejecutora, La CONAVI u otro órgano fiscalizador autorizado por la Instancia Normativa.
- ✓ Que no podrá obtener el subsidio federal materia del Programa en caso de haber recibido previamente otro subsidio federal para la vivienda, salvo en los casos previstos en las Reglas, lo cual confirmará con la CURP del solicitante apoyándose en el sistema de la CONAVI.
- ✓ Que no deberá ser propietario de otra vivienda.




	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

En caso de incumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en las Reglas y el Manual de Procedimientos tanto para beneficiarios como para la solución de vivienda, o en el caso en el que no pueda demostrar su cumplimiento a la Instancia Normativa o a cualquier órgano de fiscalización, la Entidad Ejecutora quedará obligada a reembolsar el monto del subsidio federal con los rendimientos financieros que determine la Instancia Normativa

- e) La Entidad Ejecutora informará por escrito al solicitante las condiciones previas del financiamiento:
- Monto y características del financiamiento que puede otorgarle,
 - Ahorro Previo con que deberá contar y aportar,
 - Monto del subsidio federal a otorgar por parte de la CONAVI, señalando que no es reembolsable, no tiene ningún costo y que sólo puede ser utilizado para la solución habitacional pactada.
 - Costo por otros servicios inherentes a la acción de vivienda a realizar,

Del financiamiento a otorgar por la Entidad Ejecutora.

- f) La Entidad Ejecutora otorgará el financiamiento al solicitante en apego a sus políticas, explicando las condiciones y características del mismo. La Entidad Ejecutora por ningún concepto deberá considerar el subsidio como parte del financiamiento que otorgue ni cobrar comisión o accesorio financiero alguno sobre su obtención o monto.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

En los casos donde la Entidad Ejecutora utilice un fondo de garantía federal para seguro de crédito, el monto del mismo será descontado de la cantidad que sea otorgada como subsidio para vivienda por parte del Programa.

De la inscripción de la solicitud de subsidio federal.

- g) La Entidad Ejecutora deberá llenar a través del Sistema de la CONAVI la “Solicitud de Subsidio Federal” (Anexo D) del presente Manual y será la responsable de su impresión, de la información contenida, así como del uso de la misma.


La Solicitud deberá ser firmada de manera autógrafa por el solicitante, y la Entidad Ejecutora deberá verificar que coincide con su credencial para votar o cualquier otro documento oficial de identificación que contenga su firma o bien estampar con tinta su huella digital en caso de no saber escribir.

Las solicitudes de subsidio federal que se hayan registrado en el sistema y que se encuentren en estatus de captura, es decir, que no se haya realizado la impresión del certificado, tendrán una vigencia de treinta días naturales para su impresión o serán cancelados.

En este periodo la Entidad Ejecutora deberá formalizar el instrumento jurídico en que conste el otorgamiento del financiamiento, para posteriormente imprimir el Certificado de Recepción de subsidio federal con el cual se generará la solicitud del pago del recurso; si la Entidad Ejecutora no opera la solicitud de pago se dará de baja el registro correspondiente.

A

7

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

De la formalización del financiamiento.

- h) La Entidad Ejecutora es responsable de vigilar y garantizar la formalización del financiamiento, en escritura pública o instrumento privado según corresponda, dentro del periodo establecido. Para los casos de Autoproducción y Ampliación ó Mejoramiento de Vivienda, se deberá de contar con un documento que acredite el instrumento jurídico donde conste el otorgamiento del financiamiento, ahorro previo y subsidio federal.


Para la Adquisición de Vivienda (Nueva o Usada) y Lotes con Servicio se deberá contar con la escritura pública a favor del beneficiario del subsidio.

Para lote con servicios en medio rural, documento que acredite el tipo de propiedad ó posesión emitido por la autoridad correspondiente.

De la impresión del Certificado de Recepción de subsidio federal y de su solicitud de pago.

- i) La Entidad Ejecutora deberá llenar a través del Sistema de la CONAVI el “Certificado de Recepción de Subsidio” (Anexo E) del presente Manual y será la responsable de su impresión, de la información contenida así como del uso del mismo.

El Certificado deberá ser firmado de manera autógrafa por el solicitante. La Entidad Ejecutora deberá verificar que la firma coincida con su credencial para votar o estampar con tinta su huella digital en caso de no saber escribir. Asimismo, el promotor de la Entidad Ejecutora deberá indicar su nombre completo y plasmar su firma de manera autógrafa al reverso de cada certificado emitido.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

La Entidad Ejecutora puede llevar a cabo la reimpresión del Certificado sin que afecte su operación.


De la dispersión de recursos.

- j) Una vez recibida la solicitud de pago, CONAVI podrá realizar el depósito del monto equivalente al subsidio federal otorgado dentro de los siguientes 3 días hábiles bancarios y dependiente de la disponibilidad presupuestaria mensual del Programa.

Es responsabilidad de la Entidad Ejecutora el verificar la correcta dispersión de los recursos solicitados. En caso de identificar irregularidades en la dispersión, la Entidad Ejecutora deberá informar a la CONAVI y gestionar los trámites necesarios para la devolución de dichos recursos dispersados incorrectamente; en caso de no lograrlo, la Entidad Ejecutora, quedará obligada a reembolsar el monto del subsidio federal, estando ésta obligada a su devolución 30 días naturales después de haberlo detectado.

De la integración del expediente por la Entidad Ejecutora.

- k) La Entidad Ejecutora integrará un expediente por cada beneficiario de subsidio federal, que contendrá como mínimo la siguiente documentación:
- I. Solicitud de Subsidio Federal (copia).
 - II. Certificado de Recepción de Subsidio Federal (copia).
 - III. CURP (Clave Única de Registro de Población) (copia).
 - IV. Identificación oficial con fotografía (copia).


	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

- V. Documento señalado en el numeral e) de estos Lineamientos. (copia)
- VI. Comprobante de ingresos, o documento que ampare el ingreso del solicitante (copia).
- VII. Escritura pública para el caso de adquisición de vivienda (nueva o usada) y lote con servicios. En lote con servicios en medio rural, documento que acredite el tipo de propiedad ó posesión emitido por la autoridad correspondiente (copia).
- VIII. Para el caso de, autoproducción, ampliación o mejoramiento, instrumento jurídico en donde conste el otorgamiento del financiamiento (copia)
- IX. Para las modalidades de ampliación o mejoramiento y autoproducción: proyecto, presupuesto o estudio de valor. (copia)
- X. Comprobante de la aportación del ahorro previo. (copia)
- XI. Cédula de Información Socioeconómica. (Original)
- XII. Para las modalidades de ampliación o mejoramiento y autoproducción, en el caso de los Ejecutores Sociales: Reporte de las visitas de supervisión de obra y finiquito, firmados por el asesor técnico responsable.

Asimismo, se deberá incluir las imágenes georeferenciadas, la cual consta de al menos dos etapas: la primera, donde se muestre la ubicación donde se pretende aplicar el recurso (inicio de obra); la segunda, que muestre el proyecto finalizado.

De la guarda y custodia del expediente de la Entidad Ejecutora.

- l) La Entidad Ejecutora conservará y custodiará los expedientes de los beneficiarios del subsidio federal para vivienda (especificado en el numeral k), de conformidad con el Artículo Tercero del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación el Martes 25 de

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

agosto de 1998. El tiempo de guarda de los documentos que integran el Archivo Contable Gubernamental será de diez años y los tendrá a disposición de la CONAVI y de los Órganos Fiscalizadores referidos en las Reglas y en el presente Manual, para efectos de evaluación, control, seguimiento y auditoría.


De la remisión de documentos comprobatorios del subsidio federal.

m) La Entidad Ejecutora deberá entregar en los plazos señalados en el presente numeral, la documentación original comprobatoria del otorgamiento del subsidio federal para la conformación del expediente (Anexos D y E) en función del volumen mensual de subsidios federales, como se indica en la siguiente tabla:

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
Subsidios federales otorgados en el mes (expedientes)	PLAZOS EN DIAS HÁBILES		
	ENTREGA DE EXPEDIENTES (Anexo D y Anexo E) (1)	VERIFICACIÓN DE REPORTE DE COMPROBACIÓN (1)	IMÁGENES GEOREFERENCIADAS (1)
1 - 400	20	5	20
401 - 1000	30		30
1001 - 1600	40		40
1601 - +	60	20	60

(1) Contados a partir del último día del mes en que recibió el depósito del subsidio federal.

La CONAVI informará la fecha de inicio para enviar de manera digital los siguientes documentos, así como la mecánica operativa y los lineamientos que aplicarán para su verificación. Toda la documentación deberá de presentar el nombre del beneficiario:


	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

1. Solicitud de subsidio federal
2. Certificado de recepción de subsidio federal
3. CURP (Clave Única de Registro de Población)
4. Identificación oficial con fotografía
5. Comprobante de ingresos, o documento que ampare el ingreso del solicitante
6. Para el caso de adquisición de vivienda (nueva o usada) y lote con servicios foja de la Escritura donde se señale los montos de la operación (financiamiento, ahorro y subsidio).
7. En lote en medio rural, documento que acredite el tipo de propiedad ó posesión emitido por la autoridad correspondiente, donde se señale los montos de la operación (financiamiento, ahorro y subsidio).
8. Para el caso de, autoproducción, ampliación o mejoramiento, instrumento jurídico en donde consten los montos de la operación (financiamiento, ahorro y subsidio).
9. Comprobante de la aportación del ahorro previo.
10. Las imágenes georeferenciadas de las soluciones habitacionales (mínimo 2)

Los plazos de entrega serán los establecidos en la Tabla de Plazos de Entrega de documentación obligatoria.

De la verificación y supervisión al Programa

- n) La CONAVI llevará a cabo, en forma directa o a través de terceros, acciones de control, seguimiento, inspecciones, visitas domiciliarias y auditorías para verificar el cumplimiento del Programa y de la normativa que lo rige, así como la correcta

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

aplicación y entrega de los subsidios por parte de las Entidades Ejecutoras por lo que podrá requerir mediante oficio a la Entidad Ejecutora cualquier informe y/o documentación relativa a la operación del Programa, dentro de los 10 años contados a partir del otorgamiento del subsidio federal, con independencia de las facultades que en el ejercicio de sus funciones ejerza el Órgano Interno de Control en la CONAVI o el personal del Organismo Fiscalizador.

En caso de que la Entidad Ejecutora resulte con observaciones derivadas de las revisiones efectuadas se le informará por escrito (Entrega del reporte del Auditor), y deberá realizar las acciones necesarias para su atención y remitir la información necesaria para ello; en caso de que se trate de hallazgos relevantes y que incumplan con lo establecido en las Reglas de Operación o el presente Manual la Entidad Ejecutora será suspendida del Programa hasta que la observación se dé por solventada por el Órgano Interno de Control en la CONAVI, el personal del Organismo Fiscalizador o el Auditor que la identificó.


De la comunicación de la CONAVI a la Entidad Ejecutora.

- o) Toda comunicación que la CONAVI remita a la Entidad Ejecutora, se hará en el domicilio, teléfonos y correo electrónico indicados por ésta.

En caso de que la Entidad Ejecutora requiera que la documentación sea remitida a un domicilio distinto al señalado en el párrafo anterior (incluyendo actualización de los mismos), deberá solicitarlo mediante escrito dirigido a la CGOPAP y firmado por el Representante Legal.

A

B


	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

De la presentación de documentación por la Entidad Ejecutora en oficinas de la CONAVI.

- p) La información que deba presentar la Entidad Ejecutora a la CONAVI, en términos de este Manual, será presentada en atención a la Dirección de Política de Vivienda con copia al titular CGOPAP, ubicados en las oficinas de la CONAVI en la calle de Jaime Balmes número 11, torre A, piso 6, colonia Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, México, Distrito Federal, en días hábiles y en el horario comprendido de las 9:00 a las 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Deberá presentarse físicamente en el domicilio antes señalado y en los horarios respectivos, los siguientes documentos:

- i. Solicitud de Subsidio Federal y Certificados de Recepción de Subsidio Federal originales (DPV)
 - ii. Oficio de Cambio de CLABE bancaria (CGAF)
 - iii. Documentación para su Adhesión. (DOPS) En caso de aplicar la evaluación comercial por un despacho externo, se le notificará donde deberá enviar su documentación.
- q) Los Expedientes deberán de ser entregados integrando la solicitud y el certificado del subsidio correspondiente emitido por el Sistema de CONAVI, engrapado y organizado por fecha de operación y orden alfabético de acuerdo con el apellido paterno. También deberá acompañarse del listado y número de expedientes que se entreguen y la fecha de operación del subsidio.
- r) Los servidores públicos de la CONAVI designados para recibir la información mencionada en el inciso anterior deberán revisar que el listado corresponda con el número de expedientes que indica la entidad ejecutora que está entregando, en

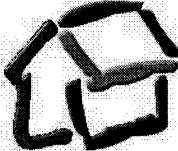
	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

caso de que no sea así, deberá indicar en el momento de la recepción qué documentos son los que hacen falta y en su caso solicitará la aclaración

- s) En caso de que algún organismo o institución deje de operar como Entidad Ejecutora deberá de informar con anticipación de 30 días naturales al CGOAP para definir las acciones a seguir respecto a la documentación a que está obligada a guarda y custodiar.

De las solicitudes de aclaración a la Entidad Ejecutora

- t) Cuando la CONAVI identifique algún posible incumplimiento a las Reglas, al Convenio de Adhesión o al presente Manual o bien, inconsistencias en la información entre lo reportado y lo registrado en los sistemas o la documentación entregada física o digitalmente, solicitará a la Entidad Ejecutora aclare lo conducente, en los plazos establecidos en la propia solicitud de aclaración.
- u) Cuando se detecten hallazgos derivados de las revisiones que se lleven a cabo a la Entidad Ejecutora, por parte de CONAVI o cualesquiera de los órganos fiscalizadores, la CONAVI solicitará a la Entidad Ejecutora la información necesaria para la solventación de las observaciones, en caso de que la Entidad Ejecutora no remita la información y/o documentación solicitadas en tiempo y forma, acepta se apliquen las penas convencionales establecidas en el presente Manual.
- v) La reposición de los documentos derivados por inconsistencias atribuibles a las Entidades Ejecutoras, invariablemente deberán ser sustituidos en original y firmados por el beneficiario.

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03


De las penas convencionales

w) En caso de incumplimiento por parte de la Entidad Ejecutora a lo estipulado en el Convenio de Adhesión, las Reglas, al presente Manual o a las inconsistencias detectadas en la revisión de la documentación comprobatoria del otorgamiento del subsidio federal, la Entidad Ejecutora acepta se le apliquen las siguientes penas convencionales, sin detrimento de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que haya lugar:

I. La Entidad Ejecutora se hará acreedora a una amonestación cuando:

- Existan diferencias en la información relacionada con el subsidio federal registrada en el sistema correspondiente y la información derivada del presente Manual, a causa de la Entidad Ejecutora
- La Entidad ejecutora incumpla con la integración del expediente de cada subsidio federal otorgado en términos del numeral “k” del presente Manual.
- La Entidad Ejecutora no remita la información requerida a la CONAVI de acuerdo a los Lineamientos de Operación, en lo relativo a la Difusión del Programa. Así mismo, cuando la Entidad Ejecutora difunda el Programa de manera diferente a lo establecido en el Manual de Identidad, señalado en el numeral “b” de los lineamientos mencionados del presente Manual o las notificaciones que en esta materia realice CONAVI.
- Cuando se trate de infracciones en tiempo electoral se estará a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 5 inciso “c” de este Manual.

La CONAVI notificará por escrito la amonestación correspondiente y solicitará a la Entidad Ejecutora remita las constancias comprobatorias que acrediten la corrección de los hechos que dieron origen a la amonestación, dentro de los 15

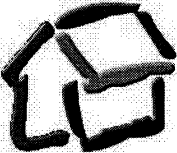
	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

días hábiles siguientes a su notificación, apercibiéndole que en caso de incumplimiento se le suspenderá del Programa y deberá reembolsar el recurso del subsidio otorgado.

En caso de que la Entidad Ejecutora no remita la documentación correspondiente a la que está obligada en los términos de este Manual en el plazo establecido, ésta acepta se le suspenda del programa.

II. Procederá la suspensión de la participación de la Entidad Ejecutora en el Programa, sin que medie amonestación, cuando:

- Omite dar atención a las visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones, verificaciones, o actos de supervisión, control y seguimiento respecto del cumplimiento del Programa o presente información inconsistente para la atención de las mismas y para la respuesta de las observaciones derivadas de éstas.
- Falsee o simule alguno de los requisitos u operaciones que son necesarios para la obtención o validación de un subsidio Federal.
- Omite realizar o notificar las acciones necesarias para la devolución de los recursos del subsidio federal en el caso de que el beneficiario incurra en alguna de las causas de incumplimiento establecidas en la normativa del Programa, derivado de la nula o inadecuada supervisión de la Entidad Ejecutora.
- Incumpla su compromiso de recibir y tramitar las solicitudes del subsidio federal, de conformidad con las Reglas, el Convenio de Adhesión, el presente Manual o que exista discriminación comprobada en dichos trámites.


 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

- Incumpla con la verificación de requisitos o condiciones generales del solicitante que lo califiquen como beneficiario del programa en términos de las Reglas.
- En caso de no hacer las devoluciones de los recursos solicitados en el tiempo establecido.
- En caso de no hacer el pago de las cargas financieras correspondientes en el tiempo establecido en el oficio de notificación.
- Se detecte que la Difusión del Programa es incorrecta o engañosa.
- Resulte con observaciones relevantes derivadas de las visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones, verificaciones o actos de supervisión, control y seguimiento que se lleven a cabo.
- Omite dar respuesta a los requerimientos de información o aclaraciones derivados de las visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones, verificaciones, o actos de supervisión, control y seguimiento que se lleven a cabo.

En caso de que la Entidad Ejecutora no remita en un plazo de 20 día hábiles la documentación correspondiente, ésta se obliga a reembolsar a la CONAVI, dentro del periodo señalado en el requerimiento, el monto de los subsidios otorgado sobre el cual exista una solicitud de aclaración no solventada, así como las cargas financieras correspondientes.

Las penas convencionales aceptadas por las partes en el Convenio de Adhesión y el presente Manual, surtirán efecto a partir del día siguiente a la notificación.

Para los supuestos de los incisos I y II los efectos de la pena convencional la generación de las mismas cesará al día hábil siguiente a aquél en que la Entidad Ejecutora haya acreditado a la CONAVI el cumplimiento del requerimiento respectivo o, en su caso, haya justificado dicha acción u omisión.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03


La Instancia Normativa podrá otorgar prórrogas a las Entidades Ejecutoras atendiendo las características específicas de cada una de ellas.

En caso de que algún organismo o institución deje de operar como Entidad Ejecutora deberá informar con anticipación de 30 días naturales al CGOAP, que permita solventar cualquier adeudo que se tuviera, así como proporcionar a la CGOAP, toda la información que resguarde, quedando obligada a cumplir con los términos del Convenio de Adhesión y la normativa aplicable, por el plazo necesario para permitir cualquier auditoría o revisión posteriores, considerando que se trata de la aplicación de recursos federales.

La Entidad ejecutora debe dar respuesta en un lapso de 20 días naturales a las observaciones derivadas de las auditorías realizadas, contados a partir del día en el que se le haya notificado en caso contrario será suspendida.

De la (s) devolución (es) o reintegro(s).

- x) La Entidad Ejecutora es responsable de realizar la(s) devolución(es) del(los) subsidio(s) federal(es) indebidamente solicitado(s) por la misma o por el solicitante, o cuando los actos jurídicos que le debieron dar origen no surtieron efectos. El (los) subsidio (s) federal (es) indebidamente solicitado (s), es (son) aquél (aquellos) que no cumple(n) con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes o con el presente Manual de Procedimientos. La Entidad Ejecutora se obliga a efectuar la devolución dentro de los 4 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que la misma recibió el subsidio federal correspondiente.
- y) En caso de que la Entidad Ejecutora no devuelva los subsidios federales en términos del numeral anterior, se obliga a pagar a la CONAVI las cargas financieras correspondientes en términos del presente Manual. En caso de que la Entidad


	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

Ejecutora no pague lo requerido dentro del plazo establecido, la Entidad Ejecutora toma conocimiento de que la CONAVI iniciará el procedimiento administrativo correspondiente.

- z) Una vez que la Entidad Ejecutora haya realizado la devolución del subsidio federal dará aviso a la CONAVI para lo cual remitirá el informe correspondiente conforme al Anexo G del Manual, además de remitir copia de la ficha de depósito. El depósito realizado deberá incluir en el concepto de “Referencia” el número de matrícula asignado por la CONAVI.
- aa) Las devoluciones que realice la Entidad Ejecutora de los recursos, no serán reintegrados a su presupuesto original asignado.

De las cargas financieras.

- bb) En caso de que la Entidad Ejecutora no realice la devolución dentro del plazo establecido, a partir de los siguientes 4 días hábiles bancarios de haber recibido el subsidio federal ésta se obliga a pagar adicionalmente las cargas financieras y/o penas convencionales que se generen hasta el momento del reintegro de los recursos del subsidio federal. El cálculo del importe de las cargas financieras y/o penas convencionales se efectuará en los términos de las disposiciones administrativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los oficios emitidos por la Tesorería de la Federación que corren agregados como anexo al Convenio de Adhesión y se mencionan más adelante en el presente Manual.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03


cc) La CONAVI requerirá por oficio a la Entidad Ejecutora el pago de las cargas financieras y/o penas convencionales, indicando un plazo de hasta treinta días naturales para atender el requerimiento.

**Procedimiento para el Cálculo de Cargas Financieras y/o penas
convencionales
(Tesorería de la Federación Oficio Circular No. 401-T)**

- dd) La carga financiera y/o penas convencionales se calculará a partir de la fecha en que debió efectuarse el reintegro correspondiente hasta la fecha en que se depositan los recursos en la cuenta bancaria a nombre de la CONAVI.
- ee) La tasa aplicable a dichas cargas financieras y/o penas convencionales será 1.5 veces la que resulte del promedio aritmético de las tasas de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, en colocación primaria, que dé a conocer el Banco de México dentro del periodo que dure el incumplimiento. En el caso de que por cualquier motivo se deje de colocar los CETES, se utilizará la tasa de interés que el Banco de México dé a conocer en sustitución de la tasa de rendimiento de los mismos.
- ff) Los rendimientos por el depósito de recursos del Programa obtenidos conforme al punto anterior, se divide entre 360 y el resultado se multiplica por los días de desfase.
- gg) El producto obtenido del punto anterior se multiplica por los días de desfase, y el factor obtenido se multiplica por el monto del reintegro enterado, el producto obtenido, corresponde al importe de las cargas financieras.

A

Handwritten signature or initials.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

FÓRMULA PARA EL CÁLCULO

$$ICF = \frac{[(Ti)(D)] * R}{360}$$

En donde;

ICF = Importe Cargas Financieras.

Ti = Tasa de interés aplicable (promedio aritmético CETES a 28 días dentro del periodo de incumplimiento, considerando dos decimales, por 1.5, considerando hasta seis decimales).

D = Días de desfase.


R = Importe del reintegro enterado.

Procedimiento para el Entero o Concentración de las Cargas Financieras y/o penas convencionales

Las cargas financieras y/o penas convencionales determinadas deberán de ser enterada a la Tesorería de la Federación mediante el formato “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos” (SAT 16) con la clave de aprovechamientos; 700023.

Concepto; Indemnizaciones; anotando en el cuadro de observaciones que se refiere al; Pago de indemnización al erario federal por reintegro extemporáneo de recursos presupuestarios del ejercicio (anotar el año del ejercicio al que corresponden los recursos).

La Entidad Ejecutora notificará en forma inmediata y por escrito, a la CGAF y/o a la SGEF del pago realizado correspondiente a cargas financieras y/o penas

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	

convencionales, anexando copia del formato SAT 16 con la certificación o sello del Banco en que se realizó el depósito.

La CONAVI proporcionará a la Entidad Ejecutora, una clave para la identificación del pago correspondiente.

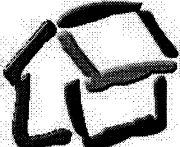
De las modificaciones al Manual de Procedimientos.

hh) Las modificaciones al presente Manual, se llevarán a cabo por escrito con firmas autógrafas de ambas partes. Sin perjuicio de lo anterior, la versión vigente de este Manual estará disponible en la página de la CONAVI: www.conavi.gob.mx. En caso de existir cambios, se notificará a las Entidades Ejecutoras para su consulta en la página de CONAVI.

6.- Lineamientos específicos por modalidad

Adquisición de vivienda nueva o usada

- a. La Entidad Ejecutora verificará que la formalización del instrumento jurídico en donde conste la adquisición de la vivienda cumpla con las formalidades establecidas por la ley aplicable, entre otras, se eleve a escritura pública.
- b. La Entidad Ejecutora verificará que en la escritura pública conste la manifestación del beneficiario de que ha recibido un subsidio federal, en la cual deberá estipular su monto.
- c. La Entidad Ejecutora verificará que la vivienda cumpla con lo dispuesto en la normativa o leyes aplicables en materia de licencias, permisos y demás


 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

disposiciones de orden federal, estatal y municipal y que no se encuentre ubicada en zonas consideradas de riesgo.

- d. En el caso de vivienda nueva, la vivienda deberá contar con la Clave Única de Vivienda (CUV) emitida por el Registro Único de Vivienda.
- e. En caso de vivienda nueva, la Entidad Ejecutora verificará que la vivienda cumpla con los lineamientos, criterios y parámetros de ubicación, equipamiento, redensificación y competitividad, de acuerdo con los requisitos y condiciones generales señaladas en las Reglas, los cuales otorgarán un puntaje a la vivienda para obtener un subsidio, misma que podrá ubicarse dentro de los parámetros S1, S2 ó S3 establecido en las Reglas.

Puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno	Valor Vivienda SMGVM		
	60 a 128	128 a 158	158 a 200
S1	33	33	33
S2	33	32	0
S3	32	0	0

- f. En caso de que el solicitante del subsidio obtenga un crédito a través del programa Crediferente de la SHF, el monto para cubrir la prima del Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV) será hasta por un monto de 4.5% del monto del crédito otorgado al beneficiario por parte del intermediario financiero, este monto será cubierto al frente y será descontando de la cantidad que sea otorgada como subsidio para vivienda por parte del programa. Es importante señalar que este monto no forma parte del valor de la solución habitacional.


	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

- g. En caso de vivienda usada, la Entidad Ejecutora verificará que la vivienda sea habitable.
- h. Para vivienda usada, el cálculo del puntaje aplicará hasta contar con la información y los procesos sustentados por la CONAVI, por lo que el recurso destinado será el determinado por el subsidio base. La CONAVI notificará a las Entidades Ejecutoras el momento de su aplicación.
- i. Los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables contarán con el subsidio máximo especificado en las Reglas, sin tener que evaluarse mediante puntaje.
- j. La estrategia 2X1 será a petición expresa de la Entidades Federativas a la CGOPAP. Este programa deberá apegarse a los lineamientos establecidos en las Reglas y en el presente Manual.

Ampliación ó Mejoramiento de Vivienda.

- a. Se entenderá por Mejoramiento y por Ampliación, a lo establecido en las Reglas y podrán en este caso realizarse varias exhibiciones del subsidio otorgado.
- b. La CONAVI verificará que el plazo transcurrido entre cada exhibición otorgada al beneficiario no sea menor a 120 días naturales, entre las fechas de dispersión de cada operación.
- c. La CONAVI verificará que el subsidio federal para la modalidad de Mejoramiento de vivienda se otorgue en un máximo de ocho exhibiciones.
- d. El valor del proyecto debe ser equivalente a la suma del ahorro previo aportado, el financiamiento otorgado por la Entidad Ejecutora y el monto del subsidio federal.

Ejemplo:

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

$$VP (100\%) = AH(5\%) + F(55\%) + S(40\%)$$


VP= Valor del Proyecto

AH= Ahorro Previo

F = Financiamiento

S= Subsidio

- e. La composición entre el Ahorro Previo y el Financiamiento puede variar de acuerdo a las necesidades de cada caso. Sin embargo, el monto del financiamiento no podrá ser menor al 30 por ciento del valor de la solución habitacional.
- f. La Entidad Ejecutora verificará que la ejecución del proyecto se realice dentro del ejercicio fiscal correspondiente o en los primeros 90 días del ejercicio fiscal próximo siguiente.
- g. La Entidad Ejecutora garantizará que la formalización del instrumento jurídico en donde conste el financiamiento otorgado por ésta, cumpla con las formalidades establecidas por la ley aplicable.
- h. La Entidad Ejecutora garantizará que en el documento público o privado donde conste el financiamiento otorgado por la misma, contenga la manifestación del beneficiario de que ha recibido un subsidio federal, su monto, el ahorro previo y la descripción del proyecto de la ampliación o mejoramiento.
- i. La Entidad Ejecutora garantizará que el proyecto de ampliación o mejoramiento cumpla con lo dispuesto en la normativa o legislación aplicable en materia de uso de suelo para fin habitacional.
- j. Todo subsidio federal otorgado para la modalidad de ampliación o mejoramiento de Vivienda deberá de contar con las imágenes georeferenciadas, la cual consta de al

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

menos dos etapas: la primera, donde se muestre la ubicación donde se pretende aplicar el recurso (inicio de obra); la segunda, que muestre la solución habitacional realizada.


Autoproducción.

- a. La Entidad Ejecutora verificará que la ejecución del proyecto se realice dentro del ejercicio fiscal correspondiente o en los primeros 90 días del ejercicio fiscal próximo siguiente.
- b. La Entidad Ejecutora integrará en el expediente señalado en el numeral “k”, de los lineamientos de operación del presente Manual, el proyecto y presupuesto o estudio de valor de la Solución habitacional.
- c. La Entidad Ejecutora garantizará que la formalización del instrumento jurídico en donde conste el financiamiento otorgado por ésta junto con el ahorro y el subsidio federal, cumpla con las formalidades establecidas por la ley aplicable.
- d. La Entidad Ejecutora garantizará que en el documento público o privado donde conste el financiamiento otorgado por la misma, contenga la manifestación del beneficiario de que ha recibido un subsidio federal, su monto, ahorro previo y la descripción del proyecto de autoproducción.
- e. La Entidad Ejecutora garantizará que el suelo donde se ejecute el proyecto de autoproducción cumpla con lo dispuesto en la normativa o legislación aplicable en materia de uso de suelo para fin habitacional.

A

Q

1


	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

- f. La Entidad Ejecutora integrará en el expediente del beneficiario señalado en el numeral “k” del presente Manual, el proyecto que evidencie el valor de la solución habitacional.
- g. Todo subsidio federal otorgado para la modalidad de Autoproducción de Vivienda deberá de contar con las imágenes georeferenciadas, la cual consta de al menos dos etapas: la primera, donde se muestre la ubicación donde se pretende aplicar el recurso (inicio de obra); la segunda, que muestre el proyecto finalizado.
- h. Para Autoproducción, el cálculo del puntaje aplicará hasta contar con la información y los procesos sustentados por la CONAVI, por lo que el recurso destinado será el determinado por el subsidio base. La CONAVI notificará a las Entidades Ejecutoras el momento de su aplicación.

Puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno	Valor máximo de la autoproducción (SMGVM)
S1	130
S2	103
Subsidio Base	83

Adquisición de Lote con Servicios.

- a. La Entidad Ejecutora garantizará que la formalización del instrumento jurídico en donde conste la adquisición del lote con servicios cumpla con las formalidades establecidas por la ley aplicable, entre otras, se eleve a escritura pública.
- b. La Entidad Ejecutora garantizará que en la escritura pública conste la manifestación del beneficiario de que ha recibido un subsidio federal, en la cual deberá estipular su monto.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

- c. La Entidad Ejecutora garantizará que el lote con servicios cumpla con lo dispuesto en la normativa o leyes aplicables en materia de licencias, permisos y demás disposiciones de orden federal, estatal y municipal.

El beneficiario de esta modalidad podrá recibir otro subsidio para la modalidad de Autoproducción, siempre y cuando se dé continuidad al proyecto dentro de la misma solución habitacional.


- d. Para Lotes con Servicio, el cálculo del puntaje aplicará hasta contar con la información y los procesos sustentados por CONAVI, por lo que el recurso destinado será el determinado por el subsidio base. La CONAVI notificará a las Entidades Ejecutoras el momento de su aplicación.

Puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno	Valor máximo de la autoproducción (SMGVM)
S1	70
S2	55
Subsidio Base	45

A

Q

L

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

7.- Procedimiento de Operación del Programa “Ésta es tu casa”.

I.- Inicia etapa de Atención y Orientación de la Entidad Ejecutora al solicitante para el trámite de Subsidio Federal.						
No. Act.	No. Tarea	Responsable	Entrada	Actividad/Tarea	Otras Salidas/Producto	Registros, Controles, Indicadores y Niveles de Servicio
I.-	1.-	Solicitante de subsidio federal.		Solicita informes a la Entidad Ejecutora para obtener un financiamiento con subsidio federal.		
	2.-	Entidad Ejecutora		Proporciona información del financiamiento y el subsidio federal.		Díptico o tríptico promocional (opcional)
	3.-	Entidad Ejecutora		Indica los requisitos para ser beneficiario del subsidio federal de acuerdo a las Reglas.		
	4.-	Entidad Ejecutora		Solicita CURP o matrícula consular.	CURP o matrícula consular del solicitante	Expedido por la Secretaría de Gobernación.
	5.-	Solicitante de subsidio federal.	CURP	Entrega de CURP o Matrícula Consular		
	6.-	Entidad Ejecutora	CURP o matrícula consular	Ingresa al sistema para consultar la CURP y determinar si el solicitante tiene derecho a obtener un subsidio.		Padrón de Beneficiarios.
	7.-	Entidad Ejecutora		¿Tiene derecho a subsidio? No: Continúa a la actividad 8 Si: Continúa a la actividad 9		
	8.-	Entidad Ejecutora		Informa al Solicitante el motivo por el que no puede ejercer el subsidio federal. Fin del proceso.		



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros**

**Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda “Ésta es tu casa”.**

Fecha de Emisión:
Abril/2012


Código
HDB.10-MOEF-001

Versión
03


9.-	Entidad Ejecutora		Verifica si el ingreso del solicitante cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.		
10.-	Entidad Ejecutora		¿Tiene derecho a subsidio? No: Continúa a la actividad 11 Sí: Continúa a la actividad 12		
11.-	Entidad Ejecutora		Informa al solicitante el motivo por el que no puede ejercer el subsidio federal. Fin del proceso.		
12.-	Entidad Ejecutora		Verifica si la solución habitacional solicitada a través del sistema RUV, cumple con las especificaciones y rango de precios establecidos		
13.-	Entidad Ejecutora		¿Tiene derecho a subsidio? No: Continúa a la actividad 14 Sí: Continúa a la actividad 15		
14.-	Entidad Ejecutora		Informa al solicitante el motivo por el que no puede ejercer el subsidio federal. Fin del proceso.		
15.-	Entidad Ejecutora		Informa al solicitante las condiciones financieras con las que podrá acceder a la solución habitacional solicitada		
16.-	Solicitante		¿Está de acuerdo con las condiciones del financiamiento? No: Fin de Proceso Sí: Continúa Actividad 17		

A

B

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

	17.-	Entidad Ejecutora		Informa al solicitante los documentos y requisitos que debe presentar para iniciar el trámite del financiamiento con subsidio federal.		
				Fin etapa de atención y orientación al solicitante.		

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

II. Inscripción de la Solicitud de Subsidio Federal						
No. Act	No. Tarea	Responsable	Entrada	Actividad /Tarea	Otras Salidas / Producto	Registros, Controles, Indicadores y Niveles de Servicio
II.-	18	Solicitante	Documentos referidos en el numeral "k" incisos: III;IV;VI;IX;X;XI y XIII de este Manual	Entrega documentación.		
	19	Entidad Ejecutora.		¿Los documentos y datos están completos y correctos? No. Continúa actividad 20. Si. Continúa actividad 21.		
	20	Entidad Ejecutora		Informa al solicitante que los datos deben estar completos y correctos, para integrar el expediente.		
	21	Entidad Ejecutora.		Captura la información del solicitante en el sistema.		
	22	Entidad Ejecutora		¿Cumple con la validación del sistema? No. Continúa actividad 23 Si. Continúa actividad 24		
	23	Entidad Ejecutora.		Informa al solicitante la causa por la que no puede solicitar el subsidio. Fin de proceso.		
	24	Entidad Ejecutora.		Imprime la solicitud de subsidio federal.	Anexo D del Sistema presente Manual.	



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros**


**Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".**

Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001

Versión
03

25	Entidad Ejecutora		Recaba firma o huella digital del solicitante, en la solicitud de subsidio federal.	Anexo D del Manual.	Solicitud de Subsidio Federal, con firma autógrafa del solicitante o huella digital
26	Entidad Ejecutora		Programa fecha de formalización del financiamiento.		
			Fin de la etapa: Inscripción de Solicitud de Subsidio Federal.		

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

III.- Etapa de Formalización del Subsidio Federal.						
No. Act.	No. Tarea	Responsable	Entrada	Actividad /Tarea	Otras Salidas/Producto	Registros, Controles, Indicadores y Niveles de Servicio
III.	27	Entidad Ejecutora y beneficiario		Formalizan el financiamiento	Documento público o privado en donde conste el otorgamiento del financiamiento.	
	28	Entidad Ejecutora		Captura en el sistema los establecidos en el documento público o privado en donde conste el otorgamiento del financiamiento		Sistema
	29	Entidad Ejecutora		Imprime el certificado de recepción de subsidios Federal	Anexo E del presente Manual.	Sistema
	30	Beneficiario		Firma o estampa su huella digital	Anexo E del presente Manual.	Certificado de Recepción de Subsidio, con firma autógrafa del (os) solicitante(s) o huella digital
				Fin de la etapa Formalización del Subsidio Federal.		

A

20



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros**

**Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".**


Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001


Versión
03

IV.- Inicio de la etapa de Integración de Expedientes.

No. Act.	No. Tarea	Responsable	Entrada	Actividad /Tarea	Otras Salidas/Producto	Registros, Controles, Indicadores y Niveles de Servicio
IV.	31	Entidad Ejecutora		Integra para su resguardo el expediente del beneficiario conforme al numeral "k".	Expediente para resguardo de la Entidad Ejecutora.	
	32	Entidad Ejecutora		Resguarda el expediente del beneficiario.		
	33	Entidad Ejecutora		Integra el expediente conforme al numeral "o" para su envío a la CONAVI.	Expediente para resguardo de la CONAVI.	
	34	Entidad Ejecutora		Envía los Anexos D y E del presente Manual mediante oficio en papel membretado de la Entidad Ejecutora, indicando fecha, nombre y cargo de la persona que lo suscribe, conforme a los periodos señalados en la tabla mencionada en numeral "m" de los lineamientos de operación.		Escrito y Anexos D y E del presente Manual.
				Fin de la etapa de integración de expediente.		

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

V.- Inicia etapa de control, seguimiento de expedientes y penas convencionales.						
No. Act.	No. Tarea	Responsable	Entrada	Actividad	Otras Salidas/Producto	Registros, Controles, Indicadores y Niveles de Servicio.
V.	35	DPV		Identifica, elabora y envía detalle de subsidios otorgados en el mes anterior a las Entidades Ejecutoras para solicitarles la validación.		
	36	Entidad Ejecutora		Valida el reporte de detalle de operaciones que le fue enviado.		
	37			¿Corresponde el reporte de detalle de operaciones recibido con el de la Entidad Ejecutora? No. Continúa en la actividad 38 Si. Continúa en la actividad 39		
	38	Entidad Ejecutora		Envía a la DPV detalle de las diferencias encontradas		
	39	Entidad Ejecutora		Envía expedientes con solicitudes y certificados de acuerdo con el reporte de detalle de operaciones		
	40	DPV		Verifica el total de expedientes incluidos en el oficio de entrega.		
	41			¿Corresponde el total de expedientes a lo señalado en el oficio de entrega? No. Continúa en la actividad 42 Si. Continúa en la actividad 43		
	42	DPV		Elabora Oficio solicitando a la Entidad Ejecutora atiende los faltantes y/o diferencias encontradas, informando que se encuentra en suspensión temporal hasta atender la solicitud de la DPV.		

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

43	DPV		Verifica la totalidad de los expedientes de acuerdo con el oficio enviado por la Entidad Ejecutora.		
44			¿Los Archivos de los expedientes se encuentran completos? No. Continúa en la actividad 45 Si. Continúa en la actividad 46		
45	DPV		Notifica mediante oficio a la Entidad Ejecutora el total de documentación faltante en los expedientes		
46	DPV		Integra el expediente y registra control de expedientes		
			Fin de la etapa de control, seguimiento de expedientes.		



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros**

**Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".**


Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001


Versión
03

VI. Inicia etapa de devolución del subsidio federal.

No. Act	No. Tarea	Responsable	Entrada	Actividad/Tareas	Otras Salidas/Producto	Registros, Controles, Indicadores y Niveles de Servicio
VI.	47	Entidad Ejecutora		Identifica subsidio(s) no otorgado (o) por: alguno de los conceptos del Anexo "G" Escrito de Devolución.		
	48	Entidad Ejecutora		Realiza la devolución del (os) subsidio(s) federal(s) dependiendo del ejercicio fiscal al que correspondan los recursos en las cuentas bancarias que la CONAVI le notificará. Asimismo utilizará la clave correspondiente proporcionada por la DPV		
	49	Entidad Ejecutora		Hace del conocimiento de la CGOPAP mediante el Anexo "G" Escrito de Devolución del presente Manual, anexando copia de la ficha de depósito o transferencia bancaria.		
	50	DPV		Recibe el Anexo "G" y copia de la ficha del depósito o transferencia bancaria; y verifica en la cuenta bancaria que se haya realizado el depósito.		Nivel de servicio hasta treinta días hábiles para la actualización del estatus del padrón de Beneficiarios.
	51	DPV		Actualiza Padrón de Beneficiarios.		
				Fin de etapa de devolución.		

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001


VII.- Inicia etapa de cargas financieras.						
No. Act	No. Tarea	Responsable	Entrada	Actividad	Otras Salidas/Producto	Registros, Controles, Indicadores y Niveles de Servicio
VII.	52	DPV		Registra las devoluciones previamente identificadas y validadas en una Base de Datos, con la finalidad de establecer los días de desfase, de acuerdo a las Reglas y el Manual.		
	53			¿La devolución se realizó después de 96 horas de días hábiles bancarios? No. Fin de proceso. Sí. Calcula monto de cargas financieras.		
	54	DPV		Solicita por Oficio a la Entidad Ejecutora el pago de cargas financieras en apego al Oficio circular 401-T-21489 de fecha 1 de septiembre de 2008		
	55	Entidad Ejecutora		Recibe oficio Requerimiento Cargas Financieras.		Oficio Requerimiento Cargas Financieras Formato SAT16
	56			¿Realiza el pago de las cargas financieras requeridas, en el Formato SAT16, dentro del plazo indicado? No. Pasa a la actividad 57 Sí. Pasa a la actividad 58		
	57	DPV		La Instancia Normativa, podrá suspender las operaciones, y reactivarla al cumplimiento del		

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

			requerimiento.		
58	Entidad Ejecutora.		Hace del conocimiento de la Instancia Normativa, que realizó el depósito y envía escrito y copia del formato SAT-16.		
59	DPV		Verifica que el monto depositado sea el requerido en el oficio.		Copia de Formato SAT-1 con firma y sello del banco.
			Fin de etapa cargas financieras.		






	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

8.- Control de Anexos

Anexo	Descripción
A	Guía de Responsabilidad Social
B	Carta de Solicitud de Registro para el Proceso de Adhesión
C	Cédula de Registro para el Proceso de Adhesión
D	Solicitud de Subsidio Federal
E	Certificado de Recepción de Subsidio Federal
F	Cédula de Información Socioeconómica
G	Escrito de Devolución

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

Anexo A.- Guía de Responsabilidad Social



GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Guía de conducta ética, proporciona a nuestras Entidades Ejecutoras un marco para comprender qué se espera de ellas en cuanto al desempeño y a la toma de decisiones.


Detalla principios claves y conductas de apoyo que surgen de nuestros valores esenciales.

Los Principios de responsabilidad social de las Entidades Ejecutoras, están basados en el Código de Ética de CONAVI y buscan resaltar los principios y comportamientos que definen nuestra relación con los Entidades Ejecutoras.

Esperamos que nuestras Entidades Ejecutoras compartan estos principios y comportamientos y fomenten la aplicación de estos estándares en aquellos con quienes colaboran.


CONAVI espera que sus Entidades Ejecutoras satisfagan los fines de la Comisión con idoneidad, prestigio y superación, para lo cual es imprescindible que se conduzcan en la atención de los beneficiarios y a la sociedad, atendiendo siempre a las siguientes conductas éticas:

- Salvaguardar el patrimonio de la CONAVI, comunicando con oportunidad cualquier daño, mal uso, sustracción indebida o cualquier otro hecho que lo afecte.
- Guardar discreción y reserva sobre documentos, hechos e información a que tengan acceso y conocimiento, atendiendo a su clasificación de información pública, reservada o confidencial, para su acceso o no a terceros.
- Actuar con honradez, rectitud e integridad, cualidades de observancia obligatoria en la lucha contra la corrupción.
- Actuar con cordialidad, respeto y compromiso, normas de imprescindible observancia en el trato para los beneficiarios y la sociedad en general.
- Garantizar que los registros, informes y controles financieros reflejen de manera fidedigna y exhaustiva todos los aspectos relacionados a la condición financiera y los resultados de las operaciones de las Entidades Ejecutoras, observando rigurosamente las sanas prácticas y principios contables.
- Cumplir con las políticas en materia de uso de sistemas de cómputo e informática. El acceso a los sistemas, al procesamiento y almacenamiento de datos, así como los accesos a los sistemas de CONAVI, debe utilizarse sólo para los propósitos autorizados.
- La información que generen y desarrollen, como resultado de sus actividades, es propiedad de la CONAVI.
- Promover un ambiente de trabajo donde tiene cabida la diversidad y en el que se valora y se respetan las diferencias, en el que todos son tratados con dignidad, igualdad y respeto. Fomentar un clima laboral en el que no se permita el ejercicio de prácticas

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03



- discriminatorias por raza, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, edad o capacidades diferentes.
- Velar por el respeto a los derechos humanos y de ninguna forma propiciar el desarrollo de situaciones de cualquier tipo de acoso e intimidación en las relaciones laborales, profesionales o contractuales establecidas en el ejercicio de sus funciones.
 - Adoptar las mejores prácticas en materia de salud y prevención de riesgos laborales. Deben asumir la obligación de mantener su lugar de trabajo seguro y saludable, así como desarrollar una conciencia de seguridad individual y colectiva.
 - Deben comprometerse con alcanzar altos niveles de productividad y eficiencia por lo que un clima laboral armonioso debe orientarse a prevenir el abuso del alcohol y el consumo de drogas y sustancias químicas ilegales.
 - En cualquier asunto en el que tengan posible conflicto de intereses deben manifestarlo y abstenerse de toda intervención en dicho asunto. Igualmente deben abstenerse de promover o participar, a título personal, en la atención de solicitudes, planteamientos o recursos que cualquier tercero promueva ante la CONAVI.
 - Los trabajadores y funcionarios deben evitar, dentro de las operaciones de la CONAVI, la realización de transacciones comerciales en donde exista un interés económico, personal, familiar o del grupo que represente de manera directa o indirecta.
 - Los trabajadores y funcionarios de la CONAVI sólo pueden aceptar regalos o cortesías si se trata de obsequios que no sean dinero en efectivo, y que tengan un valor nominal inferior o igual al valor acumulado en el año equivalente a 10 veces el salario mínimo diario vigente.
 - Los trabajadores y funcionarios de la CONAVI no deben desempeñar su trabajo y a la vez brindar sus servicios para cualquier Entidad Ejecutora que realice operaciones con la CONAVI.

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

Anexo B.- Carta de solicitud de registro para el Proceso de Adhesión



Fecha: dd/mm/aaaa

Carta de Solicitud de registro para el Proceso de Adhesión

Por medio del presente solicito su apoyo para registrar a la Institución: (nombre completo de la institución que desea adherirse) para iniciar el Proceso de Adhesión para operar el Programa de Subsidios "Ésta es Tu Casa", de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Asimismo, por este medio se hace constar que la Institución (nombre completo de la institución que desea adherirse) conoce los criterios de elegibilidad con los que tiene que cumplir, así como el Proceso de Adhesión Completo. Por otro lado, la Institución (nombre completo de la institución que desea adherirse) ha integrado la documentación requerida de manera completa para enviarla en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Adhesión, cerciorándose del buen estado y legibilidad de la documentación.

El medio a través del cual la Institución tuvo conocimiento del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa" fue:

De antemano agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.


A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

Nombre del Director General

Firma del Representante Legal

Firma del Director General

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

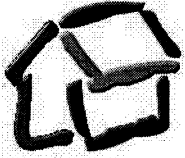
Anexo C.- Cédula de Registro para el proceso de Adhesión



CÉDULA DE REGISTRO

CÉDULA DE REGISTRO PARA EL PROCESO DE ADHESIÓN PARA OPERAR EL PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ÉSTA ES TU CASA"

						FECHA DE APLICACIÓN	
I. DATOS GENERALES							
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN						SIGLAS	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL				NOMBRE DEL CONTACTO			
UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN							
CALLE	NUM. INT	NUM. EXT	COLONIA				
DELEGACIÓN / MUNICIPIO			CP	ESTADO			
TELÉFONO (1)		TELÉFONO (2)					
CORREO ELECTRÓNICO (1)			CORREO (2)				
PERTENECE O ESTA ASOCIADO A ALGUNA ORGANIZACIÓN?				NO			SI
¿A CUÁL (ES)?							
II. ANTECEDENTES							
MOTIVO QUE DA ORIGEN A LA INSTITUCIÓN							
<i>Marque con una X</i> Marque con una X							
ECONÓMICOS	ASISTENCIA	SERVICIOS PUBLICOS	VIVIENDA	¿CUÁL?			
PRODUCTIVOS	CULTURA	SUELO PARA VIVIENDA	OTRO				
ORIGEN DE LA INSTITUCIÓN				TIPO DE INSTITUCIÓN			
CIUDADANO	POLÍTICO	ASOCIACIÓN CIVIL	SOCIEDAD CIVIL	MICRO FINANCIERA			
RELIGIOSO	ECONÓMICO	COOPERATIVA	FUNDACIÓN	CAJAS SOLIDARIAS			
PROFESIONAL	OTRO	EMPRESARIAL	ONG	CAJA DE AHORRO			
¿CUÁL?	OTRA	¿CUÁL?					

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".	
Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

CONFORMACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN			
¿SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA?	AÑO DE FUNDACIÓN		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	AÑO EN QUE SE CONSTITUYÓ LEGALMENTE		
¿CUANTAS PERSONAS INTEGRAN LA INSTITUCIÓN?	OBJETIVO PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN		
¿A PARTIR DE QUE AÑO LA VIVIENDA ES PARTE DE SUS OBJETIVOS?	OBJETIVO RELACIONADO CON LA VIVIENDA		
III. ESQUEMA OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN			
RECURSOS			
RECURSOS HUMANOS		RECURSOS MATERIALES	
No. COLABORADORES		TIENE SUCURSALES	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> CUÁNTAS
		UBICACIÓN	
Indique cuántos son permanentes y cuántos temporales	PERMANENTES	TEMPORALES	LA INSTITUCIÓN CUENTA CON:
ADMINISTRATIVOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OFICINA EQUIPADA <input type="checkbox"/> EQUIPO DE COMPUTO <input type="checkbox"/>
OPERATIVOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TELÉFONO <input type="checkbox"/> INTERNET <input type="checkbox"/>
TÉCNICOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VEHÍCULOS <input type="checkbox"/>
PROMOTORES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/> EQUIPO PARA FABRICACIÓN DE MATERIALES <input type="checkbox"/>
OTROS (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CUÁLES <input type="checkbox"/>
EN LA INSTITUCIÓN ¿COMO SE TOMAN LAS DECISIONES ESTRATEGICAS?			
COMITÉ <input type="checkbox"/>	CONSEJO <input type="checkbox"/>	ASAMBLEA <input type="checkbox"/>	GERENCIA <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/>
OTRAS <input type="checkbox"/>	¿CUALES ?		
TIPO DE ACCIONES DE VIVIENDA QUE ATIENDE	¿CUÁNTAS ACCIONES DE VIVIENDA REALIZÓ EL AÑO ANTERIOR? (dato de enero-diciembre)		CON LA CAPACIDAD INSTALADA ¿CUÁNTAS ACCIONES MÁS PUEDE REALIZAR AL AÑO? (ene-dic)
		# ACCIONES	INVERSIÓN
MEJORAMIENTOS <input type="checkbox"/>	MEJORAMIENTOS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VIVIENDA NUEVA <input type="checkbox"/>	VIVIENDA NUEVA <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ADQUISICIÓN DE LOTE <input type="checkbox"/>	ADQUISICIÓN DE LOTE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTRA <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(especificar)	(especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	TOTAL DE ACCIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros

Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".

Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001

Versión
03

CON RELACION A LA VIVIENDA. ¿ QUÉ SERVICIOS OTORGA ?

FINANCIAMIENTO <input type="checkbox"/>	ASISTENCIA TÉCNICA <input type="checkbox"/>	GESTORÍA Y TRÁMITES <input type="checkbox"/>	MANO DE OBRA VOLUNTARIA <input type="checkbox"/>
PAQUETE MAT. <input type="checkbox"/>	ORG. COMUNITARIA <input type="checkbox"/>	ASESORÍA JURÍDICA <input type="checkbox"/>	REDUCCIÓN EN COSTOS DE MAT. <input type="checkbox"/>
CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> ¿de qué tipo?	
OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> (especificar)		

¿ CONSIDERA ALGUN ESQUEMA SUSTENTABLE EN LAS ACCIONES DE VIVIENDA QUE REALIZA?

USO DE ENERGIA SOLAR <input type="checkbox"/>	AHORRO DE AGUA <input type="checkbox"/>	CAPTACIÓN AGUA PLUVIAL <input type="checkbox"/>
TRATAM. DE DESECHOS <input type="checkbox"/>	ESTUFA AHORRADORA <input type="checkbox"/>	RECICLAJE DE AGUA (ya utilizada) <input type="checkbox"/>
TRASPATIO <input type="checkbox"/>	HUERTOS FAMILIARES <input type="checkbox"/>	USO DE MATERIALES REGIONALES <input type="checkbox"/>
LETRINA ECOLÓGICA <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> (especificar)

ZONAS DE ATENCIÓN

URBANO <input type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>	INDÍGENA <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> (especificar)
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	------------------------------------

NIVEL DE COBERTURA DE ATENCIÓN

NACIONAL <input type="checkbox"/>	ESTATAL <input type="checkbox"/>	REGIONAL <input type="checkbox"/>	MUNICIPAL <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

¿COMO ENTREGAN EL RECURSOS PARA LA VIVIENDA?

EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	MATERIALES <input type="checkbox"/>	PAGO EN MANO DE OBRA <input type="checkbox"/>	COMBINADOS <input type="checkbox"/>
PAGOS ESTABLECIDOS <input type="checkbox"/>		OTRO <input type="checkbox"/>	
SOBRE AVANCE DE LA ACCIÓN <input type="checkbox"/>		<input type="text"/> (especificar)	

OTROS OBJETIVOS ADEMAS DE LA VIVIENDA


SALUD <input type="checkbox"/>	AGRÍCOLAS <input type="checkbox"/>	EDUCATIVAS <input type="checkbox"/>	DESARROLLO COMUNITARIO <input type="checkbox"/>
CULTURALES <input type="checkbox"/>	PRODUCTIVAS <input type="checkbox"/>	NINGUNA OTRA <input type="checkbox"/>	OTRAS <input type="checkbox"/>
<input type="text"/> (especificar)			

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION ATENDIDA

PROPORCIÓN POR GÉNERO (beneficiario)		LA POBLACION QUE ATIENDE:	
HOMBRES <input type="checkbox"/> %	MUJERES <input type="checkbox"/> %	ES MIEMBRO DE LA INSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>	
EDADES PROMEDIO DE LA POBLACION QUE ATIENDE		PUEDE O NO SER MIEMBRO <input type="checkbox"/>	
18 A 30 <input type="checkbox"/> %	31 A 50 <input type="checkbox"/> %	NO ES MIEMBRO DE LA INSTITUCIÓN <input type="checkbox"/>	
51 Y MAS <input type="checkbox"/> %			
TIPO DE TRABAJO DE LA POBLACION QUE ATIENDE		INGRESO DE LA POBLACION QUE ATIENDE (en salario mínimo vigente)	
PERMANENTE <input type="checkbox"/>	EVENTUAL <input type="checkbox"/>	HASTA 1 <input type="checkbox"/> %	HASTA 3 <input type="checkbox"/> %
EMPLEADO <input type="checkbox"/>	AUTOEMPLEO <input type="checkbox"/>	HASTA 2 <input type="checkbox"/> %	HASTA 4 <input type="checkbox"/> %
OTROS <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> (especificar)	HASTA 5 <input type="checkbox"/> %	MÁS DE 5 <input type="checkbox"/> %
		OTRO <input type="checkbox"/>	<input type="text"/> (especificar)

ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA POBLACION QUE ATIENDE

S/ ESTUDIO <input type="checkbox"/> %	PRIMARIA <input type="checkbox"/> %	SECUNDARIA <input type="checkbox"/> %	PREPARATORIA <input type="checkbox"/> %	PROFESIONAL <input type="checkbox"/> %	OTROS <input type="checkbox"/> %	<input type="text"/> (especificar)
---------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	---	--	----------------------------------	------------------------------------

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".	
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001

IV. ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO

¿PERTENECE A ALGUNA DE ESTAS ENTIDADES FINANCIERAS?

SOFOME
 SOFOL
 SOFIPO
 NINGUNA
 OTRA

FORMA DE FINANCIAR LA INSTITUCIÓN SI LA RESPUESTA ES FONDO PROPIO, ¿ COMO SE DIO ?

FONDO PROPIO
 ORGANISMOS INTERNACIONALES

SOFOME
 CRÉDITO BANCARIO

SOFOL
 OTRO

¿ DE QUE DEPENDENCIAS PÚBLICAS HA RECIBIDO FINANCIAMIENTO PARA EL CRECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN ?

FEDERAL
 ESTATAL
 MUNICIPAL

¿ TIPO DE CREDITO QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN ?

FINANCIAMIENTO
 PRÉSTAMO
 DONACIÓN
 OTROS

FONDO FINANCIERO CON EL QUE CUENTA PARA DAR FINANCIAMIENTO COMPOSICIÓN FINANCIERA DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA

 AHORRO
 FINANCIAMIENTO
 SUBSIDIO

FIJO
 VARIABLE
 OTRO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL FINANCIAMIENTO

VOLUNTAD DE PAGO
 REFERENCIAS CREDITICIAS
 CAPACIDAD DE PAGO
 ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

OTROS ADEUDOS
 OTRA

TIPO DE GARANTIAS QUE SOLICITA A LA POBLACIÓN PARA OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO

AHORRO
 HIPOTECA
 PRENDA
 AVAL SOLIDARIO

MIXTA
 OTRA

EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO QUE OTORGA ES:

MONTO FIJO
 MONTO VARIABLE

CANTIDAD
 MÍNIMO \$
 MÁXIMO \$

PERIODICIDAD DEL COBRO

MENSUAL
 QUINCENAL
 SEMANAL
 ACORDE CON ACTIVIDAD ECONÓMICA

OTRO

Z



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros**


**Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".**

Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001

Versión
03


CARGOS DE RECUPERACION QUE SE APLICAN EN EL COBRO DEL FINANCIAMIENTO			
FINANCIEROS:		OPERATIVOS:	
TASA DE INTERÉS/FINANCIAMIENTO	<input type="text"/> %	ADMINISTRATIVOS	<input type="text"/> %
INDIRECTOS/FINANCIAMIENTO	<input type="text"/> %	ASESORÍA TÉCNICA	<input type="text"/> %
		OTRO	<input type="text"/> % (especifique)
PLAZOS DE RECUPERACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		FORMA DE COBRO	
FIJO	<input type="text"/> MESES	OFICINAS	<input type="text"/>
VARIABLE		BANCO	<input type="text"/>
ENTRE	<input type="text"/> Y <input type="text"/> MESES	PROMOTORES	<input type="text"/>
		ASAMBLEA COMUNITARIA	<input type="text"/>
		OTRO	<input type="text"/>
		(especifique)	<input type="text"/>
OTROS			
¿Qué tipo de modalidad operará con el Programa de Subsidios "Ésta es Tu casa" (marqué con X)? Indique presupuesto (\$) y no. De acciones estimado que requerirá del Programa		DE QUE INSTITUCIONES PÚBLICAS UTILIZAN PROGRAMAS	
	<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto No. Acc.	CONAVI	<input type="text"/>
Adquisición de Vivienda:	<input type="text"/>	FONAES	<input type="text"/>
Mejoramiento:	<input type="text"/>	SEDESOL	<input type="text"/>
Autoconstrucción/autoproducción:	<input type="text"/>	OREVIS	<input type="text"/>
Adquisición de lote con servicios:	<input type="text"/>	FONHAPO	<input type="text"/>
		INDESOL	<input type="text"/>
		CDI	<input type="text"/>
		MUNICIPIOS	<input type="text"/>
		OTROS	<input type="text"/> (especifique)
¿ TIENE ALIANZAS ?			
NO	<input type="text"/>		
SI	<input type="text"/>	INSTITUCIONES PÚBLICAS	<input type="text"/>
		INSTITUCIONES PRIVADAS	<input type="text"/>
		ORGANIZACIONES SOCIALES	<input type="text"/>
NOMBRE	<input type="text"/>		

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03	

Anexo D. Solicitud de subsidio federal.



SOLICITUD DE SUBSIDIO FEDERAL																							
C. Director General. Comisión Nacional de Vivienda Presente.		Fecha: ___/___/___																					
<p>Presento a esta Comisión Nacional de Vivienda esta solicitud de subsidio federal, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación vigentes del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu Casa".</p>																							
<p>1. SOLICITANTE.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">Apellido Paterno</td> <td style="width: 33%; border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">Apellido Materno</td> <td colspan="2" style="width: 34%; border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">Nombre</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="border-bottom: 1px solid black; text-align: center;">CURP (o Matrícula Consular)</td> </tr> </table>				Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre		CURP (o Matrícula Consular)															
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre																					
CURP (o Matrícula Consular)																							
<p>2. SOLUCIÓN HABITACIONAL DEL SUBSIDIO:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;">Adquisición de Vivienda.</td> <td style="width: 20%;">Nueva Sustentable</td> <td style="width: 10%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>Autoconstrucción o Autoproducción.</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento de Vivienda.</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Adquisición de lote con Servicios.</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Adquisición de Vivienda.	Nueva Sustentable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Autoconstrucción o Autoproducción.		<input type="checkbox"/>			Mejoramiento de Vivienda.		<input type="checkbox"/>			Adquisición de lote con Servicios.		<input type="checkbox"/>		
Adquisición de Vivienda.	Nueva Sustentable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				
Autoconstrucción o Autoproducción.		<input type="checkbox"/>																					
Mejoramiento de Vivienda.		<input type="checkbox"/>																					
Adquisición de lote con Servicios.		<input type="checkbox"/>																					
<p>Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la información que he proporcionado es verdadera, que dispongo y estoy dispuesto al aporte de los recursos exigidos como ahorro previo en los términos indicados en las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu Casa", y que no he recibido en los términos de dichas Reglas algún otro subsidio federal para vivienda.</p> <p>Así mismo manifiesto que mi ingreso asciende al monto que me califica como beneficiario de este Programa, que conozco y en consecuencia acepto el contenido de las citadas Reglas de Operación y mi conformidad para cumplir con lo que en las mismas se establece.</p> <p>A su vez acepto quedar registrado en el padrón de beneficiarios como solicitante de subsidio, y hago constar que es de mi conocimiento que una vez formalizado el subsidio mi CURP quedará registrado en el padrón de beneficiarios como beneficiario de subsidio y que en caso de dar incumplimiento a dichas reglas, se me obliga a rembolsar inmediatamente el monto de subsidio otorgado.</p> <p>Sé y conozco que: Comete el delito de falsedad de declaraciones, quien bajo protesta de decir verdad ante autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltará a la verdad de acuerdo con lo previsto en el artículo 247 fracción IV del Código Penal Federal".</p> <p>Este documento se complementa con la solicitud de crédito que presenté a la Entidad Ejecutora denominada _____ con la finalidad de contar con una solución de vivienda.</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma del interesado</p>																							
<p>"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".</p>																							

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros	
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".	
Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

Anexo E. Certificado de Recepción de Subsidio.



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE SUBSIDIO	
Fecha: --/--/2012	
Yo _____ con CURP _____, que en este acto me identifico con el documento que en copia se anexa al contrato de apertura de crédito correspondiente, manifiesto y hago constar que recibí apoyo del Gobierno Federal para aplicarlo a la modalidad de Autoproducción/Autoconstrucción.	
El domicilio donde se aplicó el subsidio es la calle _____ con el número exterior _____ con el número interior _____ en la colonia _____ con el C.P. _____ en la localidad de _____, ubicada en el Municipio de _____ que se encuentra en el Estado _____, con un valor total de la solución habitacional \$ _____	
Puntaje de la Solución Habitacional (Adquisición de Vivienda nueva) _____	
Monto neto del financiamiento que me otorga	\$ _____
Monto del ahorro previo	\$ _____
Total del subsidio Federal de la CONAVI	\$ _____
Monto de subsidio federal	\$ _____
Seguro de crédito	\$ _____
Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la información contenida en este escrito es cierta, al igual que la que proporcioné para la obtención del subsidio federal a que se refiere este documento. Asimismo, manifiesto no contar con otra vivienda diferente a la que se aplicará el subsidio.	
¿Contó con Asistencia Técnica? Si <input type="checkbox"/>	
_____ Firma del interesado	

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros**

**Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".**

Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001

Versión
03

Anexo F.- Cédula de Información Socioeconómica

PROGRAMA DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ÉSTA ES TU CASA"

ANEXO 1 - CÉDULA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA



ESCRIBIR CON LETRAS IMPRONTADAS LEGIBLES

NOMBRE DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRES: _____ PAÍSO DE LA SOLICITUD: _____

INGRESO DEL SOLICITANTE (No. salarios mínimos): [1] [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [9] [0]

ANEXAR CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA

1. Actualmente usted, ¿es propietario de alguna vivienda?

Sí _____1
No _____2
NS o NR _____3

2. ¿Actualmente (nombre del solicitante)...?

Es soltero(a) _____1 Está separado(a) _____4
Es casado(a) _____2 Está divorciado(a) _____3
Vive con su pareja en unión libre _____3 Es viudo(a) _____6

3. La vivienda que habita actualmente es...

Propia y totalmente pagada _____1 Rentada o atquilada _____4
Propia y le está pagando _____2 Prestada o le está cuidando _____3
Propia y está hipotecada _____3 Intestada o está en litigio _____5

4. La vivienda que habita actualmente, ¿cuenta con escritura?

Sí _____1
No _____2
NS o NR _____3

5. ¿Tiene electricidad? Sí _____1 No _____2

6. ¿La mayor parte del techo de láminas de cartón o desechos, láminas metálicas o de asbesto, pajas o paja? Sí _____1 No _____2

7. ¿La mayor parte de las paredes o muros de madera, adobe, tabique, ladrillo, block, piedra o concreto? Sí _____1 No _____2

8. ¿La mayor parte del piso de tierra? Sí _____1 No _____2

9. ¿La mayor parte del piso con material sintético (parquet, madera...)? Sí _____1 No _____2

10. ¿Agua entubada dentro de la vivienda o terreno? Sí _____1 No _____2

11. ¿Aparato conectado a la calle o red pública? Sí _____1 No _____2

12. ¿Estufa de leña o estufa de carbón sin chimenea? Sí _____1 No _____2

13. ¿Cuántos cuartos hay sin contar el baño y los pasillos? _____

14. ¿En cuántos cuartos duermen? _____

15. ¿Cuántos habitantes duermen? _____

16. ¿En su vivienda tiene la basura en su contenedor, le recoge un camión o carrido de basura?

ANEXAR CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA

Sí _____1 No _____2

17. El aparato que más usan para cocinar es...

ANEXAR CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA

Fogón de leña o carbón con chimenea _____1
Fogón de leña o carbón sin chimenea _____2
Estufa, perilla u otro aparato que utilice gas _____3
Estufa, perilla u otro aparato que utilice electricidad _____4
Ninguno de los anteriores _____5

18. ¿Qué tipo de baño o aseo tiene su vivienda?

ANEXAR CON UNA X LA RESPUESTA OBTENIDA

Con conexión de agua _____1
Le echan agua _____2
Sin servilletas de agua _____3
Pozo o hoyo negro _____4
No tiene _____5



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros

Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".

Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001

Versión
03

19. De la siguiente lista, indique si su hogar cuenta con los siguientes electrodomésticos u otros bienes...
 MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS CORRECTAS SI... NO...

	1	2	1	2		1	2	1	2
Uscadero					Lavadora de ropa				
Refrigerador					Horno de microondas o eléctrico				
Estufa de gas					Cocina integral				
Radio, grabadora, cassette, modular o equipo de CD					Videocasete o DVD				
Colador de agua					Televisor				
Teléfono fijo					Vehículo (carro, camioneta o camión)				
Computadora									

20. ¿Cuántas personas forman parte de su hogar, contando a los niños pequeños y a los ancianos?

21. Por favor, dígame el nombre de todas las personas que forman parte del hogar, empezando por el jefe(a) del hogar. Por favor no olvide mencionar a los niños pequeños ni a sus ancianos.

UNA VEZ / ANOTAR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS, EL NÚMERO DE RELACIONE CONCORDAR CON EL ANOTADO EN LA PROSIEVA DE AMPLIAR LOS DATOS COMPLETOS, SIN ABREVIATURAS

22. ¿(Nombre) es hombre o mujer?
 Hombre... 1
 Mujer... 2

23. ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?
 Cero
 Menos de un año... 00
 90 o más... 99

PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR
 24. ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe(a) del hogar?

Jefe del hogar	1	Madre o padre	7
Cónyuge	2	Esposo	8
Hijo(a)	3	Hermano	9
Padre o Madre	4	Hermana	10
Hermano(a)	5	Otro	11
Herano	6	Me dan parentesco	12

25. ¿A qué institución está afiliado o inscrito (NOMBRE) para recibir servicios de salud?

ACEPTA HASTA 2 RESPUESTAS			
Seguro Popular...	1	IMSS, Seguro Popular...	8
IMSS...	2	Clínica u hospital privado...	6
ISSTE...	3	A ninguna...	7
Secretaría de Salud...	4		

NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO O SEXO		EDAD O EDAD		RELACIONE		INSTITUCIÓN	
			1	2	00	99	1	2	1	2
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										

A

G



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
Subdirección General de Esquemas
Financieros

Manual de Procedimientos para la
Operación del Programa de
Esquemas de Financiamiento y
Subsidio Federal para
Vivienda "Ésta es tu casa".

Fecha de Emisión:
Abril/2012

Código
HDB.10-MOEF-001

Versión
03

SÓLO PARA PERSONAS DE 3 AÑOS Y MÁS			SÓLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS O MÁS														
26. ¿Cuál fue el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	27. ¿Habla algún dialecto?	28. ¿Habla español?	29. ¿(nombre) tiene derecho a...	30. El mes pasado (nombre) ¿trabajó?	31. En total, ¿cuánto gana o recibe (nombre) por su trabajo?												
Doctor o predoctor 01 Primaria 02 Secundaria 03 Preparatoria o Bachillerato 04 Nivel Medio 05 Carrera técnica o especial con promedio completo 06 Carrera técnica o especial sin promedio completo 07 Profesional 08 Negocio (propio o asociado) 09 Ninguno 10	SI...1 No...2	SI...1 No...2	INFONAVIT 1 FOVISSSTE 2 BANERFINO 3 Jubilado 4 Otro 5 aplica...08 Ninguno 6 No aplica 08	SI...1 No...2 No aplica...08	ANOTE EN PELO LA CANTIDAD Y EL PERIODO QUE CORRESPONDA. \$10000 Y RECIBO PAGO ANOTE. * EN MONTO <table border="1"> <tr><td>Período</td><td></td></tr> <tr><td>A la semana</td><td>1</td></tr> <tr><td>A la quincena</td><td>2</td></tr> <tr><td>A la mes</td><td>3</td></tr> <tr><td>A la año</td><td>4</td></tr> <tr><td>No aplica</td><td>08</td></tr> </table>	Período		A la semana	1	A la quincena	2	A la mes	3	A la año	4	No aplica	08
Período																	
A la semana	1																
A la quincena	2																
A la mes	3																
A la año	4																
No aplica	08																
AÑOS ANTES	NINGUNO				MONTO	PERIODO											
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	

32. ¿Cuántas personas del hogar tuvieron un jefe(a) o supervisor(a) en su trabajo principal?
 ANOTE EL NÚMERO DE PERSONAS


33. ¿Cuántas personas del hogar se dedicaron el mes pasado a un negocio o actividad por su cuenta (negocio propio)?
 ANOTE EL NÚMERO DE PERSONAS

34. ¿Cuántas personas del hogar no reciben pago por su trabajo?
 ANOTE EL NÚMERO DE PERSONAS

35. ¿Alguno de su hogar recibe dinero proveniente de otros países?
 Sí 1 No 2

36. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años dejó de desayunar, comer o comer?
 MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
 Sí 1 No 2

37. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos, ¿alguna vez usted o algún miembro de su hogar mayor a 18 años dejó de comer una vez al día o dejó de comer todo un día?
 MARQUE CON UNA X LAS RESPUESTAS OBTENIDAS
 Sí 1 No 2

	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE DEL ENCUESTADOR

FECHA DE LA ENCUESTA:

día / mes / año
 | | | | |

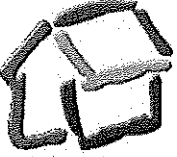
1. "Este Programa es de carácter público, sujeto a las Reglas de Operación del propio Programa, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".
2. "Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente el subsidio correspondiente al Programa de Esquemas Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, será objeto en lo descrito en el apartado 3.6 de las Reglas de Operación vigentes"
3. "Conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se otorgará protección de los datos personales"

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que aquí proporciono es verdadera y soy conocedor de las faltas en que incurro en caso de falsedad conforme al punto 2 anterior"

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

 CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu casa".		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

Anexo G.-Escrito de Devolución

Ciudad Entidad, a __ de __ de 2012.

C.
 Subdirección General de Esquemas Financieros

Comisión Nacional de Vivienda

Presente.

De conformidad con la normativa del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu Casa", hago de su conocimiento que de un total de (número) subsidios ejercidos en (indicar el mes respectivo) de 20XX, fueron cancelados (número), los cuales se detallan individualizados por quien sería el beneficiario, como se señala a continuación:

No. Consecutivo	Nombre Beneficiario (Paterno - Materno - Nombre)	CURP	Fecha de Operación	Monto Subsidio Devuelto	Modalidad	Motivo de la Cancelación (No. Referencia Tabla Inferior)
Importe Total Subsidios Devueltos						\$ XXX,XXX.XX

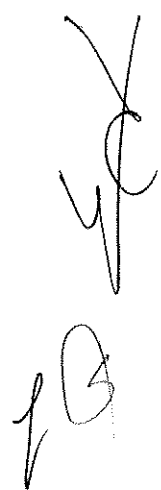
El monto de la devolución es por \$XXX,XXX.XX, que corresponde a la cantidad recibida por los subsidios que se enlistan. El depósito se realizó el (día) de (mes) del presente año, a favor de la Comisión Nacional de Vivienda a la Cuenta (número de cuenta de CONAVI), que maneja BANAMEX en el Distrito Federal, con CLABE (número interbancario de CONAVI) y con referencia (número de asignado por CONAVI a la ENTIDAD EJECUTORA). SE ANEXA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO O FICHA DE DEPOSITO.


ATENTAMENTE

 NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y PUESTO
 ENTIDAD EJECUTORA

c.c.p. C.P. Luis Rolando González Sosa. Coordinador General de Administración y Finanzas. CONAVI. Presente.

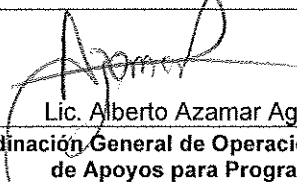
No.	Motivo
1	Por no formalizar el acto jurídico.
2	Por no entregar el recurso federal en tiempo.
3	Por requerimiento de la instancia normativa. (Incluir No. De Oficio)
4	Por cancelación del beneficiario al crédito y subsidio.
5	Por incumplimiento del Beneficiario.
	Otro (Especificar)

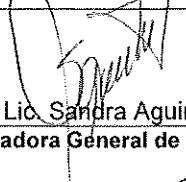


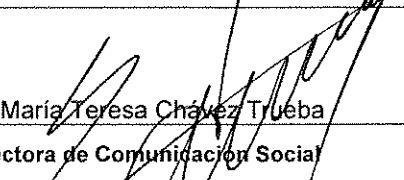
	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Subdirección General de Esquemas Financieros		
	Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa”.		
	Fecha de Emisión: Abril/2012	Código HDB.10-MOEF-001	Versión 03

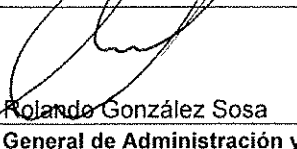
El presente Manual fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante acuerdo No: **COMERI 003-1 EXTORD-25042012** en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2012, celebrada el 25 de Abril de ese mismo año.

Relación de Firmas


 Lic. Alberto Azamar Aguirre
 Coordinación General de Operación de Políticas
 de Apoyos para Programas


 Lic. Sandra Aguirre Torres
 Coordinadora General de Asuntos Jurídicos


 Lic. María Teresa Chávez Trueba
 Directora de Comunicación Social


 C.P. Luis Rolando González Sosa
 Coordinador General de Administración y
 Finanzas